

principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 22 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—21.503.

### BODEGAS TERRAS GAUDA, S. A.

#### Junta general

El Consejo de Administración de «Bodegas Terras Gauda, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 14 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social carretera de Tui - A Guarda, kilómetro 55 (Eiras-O Rosal), el día 30 de mayo de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si fuera preciso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias y/o ajenas.

Cuarto.—Renovación, o en su caso, nombramiento, de Auditores de cuentas de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Delegación de facultades que permita la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En relación con los puntos 1.º y 2.º, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

O Rosal, 4 de abril de 2008.—José M.ª Fonseca Moretón, El Presidente del Consejo de Administración.—21.485.

### BRUSELONA, S. L.

#### LUIS MANUEL GARCÍA GARCÍA

#### Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1467/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de don Gíorgio Frascaroli, se ha dictado auto en fecha 08/04/08 por el que se declara a los ejecutados Bruselona, S. L., y Luis Manuel García García, en situación de insolvencia legal total por importe de 13.667,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—21.475.

### CALELLA PARK, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 22 de abril de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del Balance

final a 21 de abril de 2008, formulado por el Liquidador de la sociedad, siendo el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	60.825,26
Hacienda Pública Deudora.....	1.697,42
Tesorería .....	442.179,00
<b>Total activo .....</b>	<b>504.701,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	174.290,00
Reservas .....	376.966,16
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-50.580,83
Resultado del ejercicio.....	4.026,35
<b>Total pasivo .....</b>	<b>504.701,68</b>

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Liquidador único, Eduardo Albisu Roca.—24.248.

### CALZADOS MADRONA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en la ejecución número 118-07 seguida en este Juzgado a instancia de don Manuel Fernando Navalón Peralta, sobre despido, se ha dictado con fecha 25 de enero de 2008, resolución por la que se declara a la entidad Calzados Madrona, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 32.615,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 16 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—21.662.

### CATALANA D'INICIATIVES S.C.R., DE RÈGIM COMÚ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 13 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el Hotel Majestic, Paseo de Gracia, 68, el día 29 de mayo de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento del cargo de Presidente de la Junta.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 1 de los estatutos sociales relativo a la denominación social, a los únicos efectos de su traducción al castellano.

Séptimo.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos

documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Roser Ràfols Vives.—24.258.

### CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D.ª María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 146/07 con número de demanda 689/06, a instancias de D. Stepan Pauk, D. Ihor Savkiv, D. Yosyf Leskiv, D. Yosyf Topolnytsky, D. Mikhaylo Ivanchyshyn, contra «Cañorojo Promociones Urbanas, Sociedad Limitada», en la que en el día 27-03-08, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por importe de 11.600,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid, 11 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, D.ª María Teresa Nicolás Serrano.—22.007.

### CENTRO MÉDICO VIRGEN DEL ÁLCAZAR DE LORCA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria a celebrar el día 26-06-2008, en primera convocatoria o el día 27-06-2008 en segunda, en ambos casos a las 13 horas, en Hotel Jardines de Lorca, sito en Alameda Rafael Méndez, de Lorca.

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2007 y del informe de gestión de dicho ejercicio, tras la lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se nombra consejera a doña Encarnación Martí Almor.

Quinto.—Propuestas del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de esta sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener copia de los mismos, de forma inmediata y gratuita (Art. 212 L.S.A.).

Lorca, 10 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro A. Segura Meca.—21.891.

### CIMENTADOS DE HORMIGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 582/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cimentados de Hormigón, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha catorce de abril de dos mil ocho, por el que se declara al ejecutado Cimentados de Hormigón, Socie-